



*ANUNCIO de 15 de julio de 2026 por el que se da publicidad a la Resolución de fecha 30 de junio de 2026, de la Dirección General de Cooperativas y Economía Social, por la que se procede a aprobar la constitución y ordenar la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación Espatiétar n.º EX100176. (2026081318)*

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Cooperativas y Economía Social, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación Espatiétar, n.º EX100176, de duración indefinida, cuyo objeto social es la explotación en común de fincas agrarias dedicadas a producciones agrícolas, ganaderas y/o forestales, adquisición de materias primas precisas para la explotación agropecuaria y comercialización de las producciones que se obtengan, la comercialización, exportación, importación, compra y venta, representación, constitución de depósitos y redes de comercialización de conservas de todo tipo de productos alimenticios, espárragos en fresco y vinos, con un capital social de setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco euros (78.755 €), representado por setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco (78.755) resguardos nominativos de un euro (1 €) cada uno de ellos, con domicilio social en Finca La Barquilla, s/n., del término municipal de Talayuela, provincia de Cáceres, de ámbito regional y responsabilidad frente a terceros ilimitada al capital social. La entidad está constituida por siete (7) socios y su Junta Rectora figura compuesta por D. Ángel Carlos Ria Preciado, como Presidente, Jorge Ria Preciado, como Secretario, y D.ª Lidia Ria Preciado, D. Carlos Ria Erro y D. Fernando Ria Erro, como Vocales.

Mérida, 15 de julio de 2026. El Director General de Cooperativas y Economía Social, DIEGO SÁNCHEZ DUQUE.

• • •